



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307-2019-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 11 de julio del 2019

#### VISTO:

El Informe N° 283-2019-MDBSH/GM, de fecha 11 de julio del 2019, mediante el cual el Gerente Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN EL SECTOR ANDER BECERRA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que, de conformidad con el Artículo IV en concordancia con el Artículo X del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27972, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, promoviendo el desarrollo local de forma permanente e integral, y así viabilizar el crecimiento económico, con justicia social y sostenibilidad ambiental;

Que, a través del Informe N° 002-CSS/SGEYP-UF/MDBSH/2019, con fecha 10.07.2019, el encargado de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos – Unidad Formuladora, remite el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN EL SECTOR ANDER BECERRA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, recomendando a la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura, realice los trámites necesarios para la aprobación mediante acto resolutivo;

Que, a través del Informe Técnico N° 043-GDUR/MDBSH/2019, con fecha 11.07.2019, la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, informa a la Gerencia Municipal, que se procedió a la revisión del expediente técnico materia de la presente resolución, advirtiendo que no encontró ninguna observación, dando conformidad al mismo; razón por la cual remite el expediente técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN EL SECTOR ANDER BECERRA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**, para su respectiva aprobación;



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr.Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



Que, el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN EL SECTOR ANDER BECERRA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con código de inversión N° 2405307, cuyo monto de inversión es de S/ 1,009,267.17 (Un Millón Nueve Mil Doscientos Sesenta y Siete 17/100 Soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de CONTRATA, teniendo un tiempo de duración 120 días calendarios, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente;



Que, mediante Informe N° 283-2019-MDBSH/GM, de fecha 11.07.2019, el Gerente Municipal, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN EL SECTOR ANDER BECERRA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", mediante acto resolutivo;



Que, el Expediente Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN EL SECTOR ANDER BECERRA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN", con código de inversión N° 2405307, cuyo monto de inversión es de S/ 1,009,267.17 (Un Millón Nueve Mil Doscientos Sesenta y Siete 17/100 Soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de CONTRATA, teniendo un tiempo de duración 120 días calendarios, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente, el cual será contando desde inicio del proceso de ejecución hasta la culminación del proyecto, cumple con todos los requerimientos establecidos por la normatividad vigente, el mismo que contempla el siguiente presupuesto:



<b>COSTO DIRECTO</b>	S/.	<b>713,650.34</b>
GASTOS GENERALES (9399561%CD)	S/.	67,080.00
UTILIDADES (5.00 %CD)	S/.	35,682.52
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>816,412.86</b>
IGV (18%)	S/.	146,954.31
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>	<b>S/.</b>	<b>963,367.17</b>
SUPERVISION (6.4317212 %CD)	S/.	45,900.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>1,009,267.17</b>



Que, estando a los considerandos antes indicados, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN DE LOSA DE CONCRETO EN EL SECTOR ANDER BECERRA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN**", con código de inversión N° 2405307, cuyo monto de inversión es de **S/ 1,009,267.17 (Un Millón Nueve Mil Doscientos Sesenta y Siete 17/100 Soles)**, para ser ejecutado bajo la modalidad de CONTRATA, teniendo un tiempo de duración 120 días calendarios, como se detalla a continuación:



RESUMEN DE PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO	S/ 713,650.34
GASTOS GENERALES	S/ 67,080.00
UTILIDAD	S/ 35,682.52
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 816,412.86</b>
IGV (18%)	S/ 146,954.31
PRESUPUESTO DE OBRA	S/ 963,367.17
SUPERVISION	S/ 45,900.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/ 1,009,267.17</b>



**ARTICULO SEGUNDO.** - PONER la presente resolución a conocimiento de las Instancias Administrativas de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, para los fines de Ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO



José Augusto Del Aguila Garcia  
ALCALDE

